



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.
Email: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: Paso al despacho del señor Juez el presente proceso, radicado 2017-00014 informándole que informándole que la parte ejecutante cedió el crédito a CENTRAL DE INVERSIONES CISA. Sírvase a proveer.
Coloso, Sucre, 23 de abril de 2024


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSÓ SUCRE; veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO
Demandado: ELOY MANUEL SALAS PUCHE.
Rad.: 2017-00014

De conformidad a la nota secretarial y revisada el expediente, se tiene que este proceso con radicado 2017-00014, terminó por desistimiento tácito mediante auto del 15 de febrero del 2023, notificado mediante estado de fecha 16 de febrero de 2023.

De conformidad a lo anterior, se agregará sin efectos jurídicos algunos el memorial radicado por el ejecutante, en el que informa la cesión del crédito a favor de CENTRAL DE INVERSIONES CISA, en tanto ya el proceso fue terminado por desistimiento tácito.

De conformidad a lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó Sucre

RESUELVE

UNICO: Legájese al expediente de la referencia, sin que surta ningún efecto jurídico el memorial radicado en fecha 16 de abril de 2024, por el ejecutante en el que informa la cesión del crédito a favor de CENTRAL DE INVERSIONES CISA, por las razones expuestas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ IRIARTE

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE
NOTIFICADO POR ESTADO No.019
DE FECHA: 24 de abril de 2024

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Javier Hernandez Iriarte
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Coloso - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6886614eb88519f5fb80a53e9f5fd48ee3164461ca266584aaa19c48ae29c9**

Documento generado en 23/04/2024 03:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>